

Tacuarembó, 8 de setiembre de 2017.-

Dec: 33/2017. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 124/17; caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 2088/17; remitiendo la iniciativa de los vecinos para que el Salón Comunal de Barrio Godoy de la ciudad de Tacuarembó, lleve el nombre de Juan Carlos Albernaz*”;-----

CONSIDERANDO I; que una vez más, se está contemplando el deseo de toda una comunidad, que tiene la iniciativa de solicitar que el predio propiedad del Ejecutivo, donado por Juan Carlos Albernaz para la creación del Salón Comunal, sea denominado con su nombre;-----

CONSIDERANDO II; que con la mencionada denominación, esta Administración Departamental está realizando un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó y particularmente de los vecinos de ese Barrio, a una figura que se caracterizó por ser un gran trabajador social y referente en la zona;-----

CONSIDERANDO III; que fue una figura que se destacó por su permanente acción de servicio y solidaridad, volcadas en beneficio de los integrantes que más necesitaban; trabajando incansablemente para llevar a ese alejado barrio del centro de nuestra ciudad, los servicios esenciales como los de OSE y UTE;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
D E C R E T A**

Artículo 1º.- Designar con el nombre de “**JUAN CARLOS ALBERNAZ**”, al Salón Comunal del Barrio Godoy de la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.-

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. DANIEL ESTEVES
Presidente

DGS/els

